

## **Lineamientos para elaborar el Anteproyecto de Investigación de Maestría y Proyecto de Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información**

El aspirante presentará como requisito de aceptación a los programas de Maestría y Doctorado un proyecto de investigación de acuerdo con los Campos de Conocimiento (véanse los Campos de Conocimiento <https://bit.ly/BibCampos>) y líneas de investigación de los Tutores acreditados en la Maestría y Doctorado (véase el listado de Tutores acreditados en: <https://bit.ly/BibTutores>). El proyecto será discutido y aprobado por revisores de la línea de investigación elegida por el aspirante, nombrados por el Comité Académico. Una vez que el documento sea aceptado como viable el Comité Académico nombrará al Comité Tutor y el aspirante podrá inscribirse. En el caso de no ser aceptado, el aspirante tendrá la oportunidad de someter su solicitud en la promoción del año siguiente.

El proyecto de tesis deberá tener una extensión máxima de 10 cuartillas, sin contar la bibliografía básica o inicial, a espacio y medio, letra Arial de 12 puntos e incluir los siguientes elementos:

1. Título y subtítulo (de ser necesario) que expresen con claridad el tema por desarrollar.
2. Definición del objeto de estudio desde la Bibliotecología y Estudios de la Información. Debe identificarse el objeto de forma precisa y clara.
3. Antecedentes. Son los estudios que existen en la literatura y están relacionados con el tema a abordar. Permiten ubicar el tema del proyecto en un contexto general.
4. Planteamiento del problema. Es importante describir el problema y plantear las preguntas de investigación que darán pauta a las Hipótesis o supuestos.
5. Justificación del tema. Importancia y originalidad del proyecto.
6. Objetivos. Con base en las preguntas y las Hipótesis propuestas se deben plantar los objetivos a lograr con el desarrollo de la investigación.
7. Hipótesis o supuestos. Son las respuestas tentativas a las preguntas de investigación que deben probarse, de manera positiva o negativa, a lo largo de

la investigación.

8. Marco teórico. Debe incluir los aspectos teóricos a considerar en el proyecto, conceptos y teorías sobre el tema que se abordará.
9. Metodología. De manera precisa, hay que señalar el tipo de estudio a realizar, el método con el que se abordará (comparado, estructural, científico; histórico, etc.), si hay investigación de campo: diseño de muestra, variables, instrumentos.
10. Tabla tentativa de contenido. Es importante indicar temas y subtemas a abordar.
11. Bibliografía inicial o básica. Incluir los textos iniciales para el desarrollo de la investigación, con un estilo bibliográfico definido.
12. Cronograma de investigación de acuerdo con el tiempo estipulado en el plan de estudios correspondiente. Incluirá las actividades que realizará por semestre, incluyendo desde la búsqueda documental hasta la entrega de fin de semestre.

El aspirante aceptado estará bajo la dirección de un tutor para los programas de Maestría y un Comité Tutor conformado por tres miembros, uno de los cuales será el tutor principal, para el programa de Doctorado. El alumno deberá proponer previo a su ingreso a su Tutor, el cual tendrá que ser aprobado por el Comité Académico. El alumno tendrá la posibilidad de solicitar cambio de tutor principal por una sola ocasión, previa autorización del Comité Académico.

Lineamientos aprobados por el Comité Académico  
en su Sesión del 25 de octubre de 2021